



Ocotlán
Gobierno Municipal

PRESIDENCIA

INICIATIVA DE ACUERDO

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 95, párrafo segundo, fracción I, y 96, párrafo segundo, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; pongo a su consideración la presente ***Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se modifica la conformación de la Comisiones Edilicia*** ; esto en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha de veintisiete de octubre del año dos mil quince, entró en vigor el Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, por medio del cual se establece el funcionamiento y conformación de las Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.
- II. En el verificativo de la sesión ordinaria de Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince, fue aprobado la integración de las Comisiones Edilicias emanadas del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco -recién entrado en vigor-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 27, párrafo primero, indica que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

Aunado a esto, la Administración Pública Municipal de Ocotlán 2015-2018, creo el Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, por medio del cual se establece el funcionamiento y conformación de las Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, el cual entró en vigor el día 27 veintisiete de octubre del año 2015 dos mil quince, desprendiéndose la conformación de las comisiones edilicias tal y como se puede constatar en la primera acta solemne de instalación celebrada el primero de octubre del 2015.

SEGUNDO. El Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en lo referente a la integración y modificación de la integración de las Comisiones Edilicias, indica lo siguiente:

“Artículo 38. Cuando se creen nuevas comisiones edilicias permanentes, corresponde al Presidente Municipal proponer a los Munícipes integrantes de las mismas, debiendo ser aprobada la integración por el Ayuntamiento. De igual manera se procede al modificar la integración de las comisiones edilicias”.

De lo anterior se colige que, para modificar la integración de una Comisión Edilicia se debe seguir un procedimiento análogo al de la creación de nuevas comisiones, es decir, primero: la modificación debe ser propuesta por el presidente municipal; segundo: dicha modificación debe ser aprobada por el Ayuntamiento.

En base a todo lo anterior, a efectos de tener una distribución equitativa de la carga de trabajo en las comisiones edilicias, la presente iniciativa propone modificar la integración de la Comisiones Edilicias debido al otorgamiento de licencias a varios de regidores en la sesión celebrada el 15 de marzo del 2018.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación de la integración de la Comisión Edilicias, de manera provisional en tanto no se reintegren los regidores con licencia, una vez que se reintegren a sus labores de ediles tomarán posesión de sus respectivas vocalías y presidencias de sus comisiones, para quedar como sigue:

COMISIÓN	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL
1. Gobernación.	Mario Alberto Becerra Moreno	Jorge Eduardo Godínez Anaya	Edwin Gilberto Fonseca Torres	José de Jesús Cervantes Flores	Carlos Álvarez Ramírez
2. Hacienda.	Mario Alberto Becerra Moreno	Paola Muñiz Barboza	Vivian Karina Flores González	Jorge Eduardo Godínez Anaya	Carlos Álvarez Ramírez



Ocotlán
Gobierno Municipal

3. Recaudación.	Mario Alberto Becerra Moreno	Paola Muñiz Barboza	Vivian Karina Flores González	Jorge Eduardo Godínez Anaya	Carlos Álvarez Ramírez
4. Derechos Humanos.	Alejandro Ramos Flores	Karla del Río Flores	Carlos Álvarez Ramírez		
5. Salubridad e Higiene.	Alejandro Ramos Flores	Karla del Río Flores	Carlos Álvarez Ramírez		
6. Seguridad Pública y Reclusorios.	Mario Alberto Becerra Moreno	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Carlos Álvarez Ramírez		
7. Asistencia Social Y Participación Ciudadana	J. de Jesús Agustín Hernández	Mario Alberto Becerra Moreno	Karla del Río Flores	Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Rubén Valencia Villarruel
8. Puntos Constitucionales , Reglamentos.	Carlos Álvarez Ramírez	J. de Jesús Agustín Hernández	Edwin Gilberto Fonseca Torres		
9. Registro Civil.	Carlos Álvarez Ramírez	J. de Jesús Agustín Hernández	Edwin Gilberto Fonseca Torres		
10. Ecología.	María Esther Ochoa Lizárraga	Carlos Álvarez Ramírez	Vivian Karina Flores González		
11. Educación.	María Esther Ochoa Lizárraga	Mario Alberto Becerra Moreno	Edwin Gilberto Fonseca Torres		
12. Fiestas Cívicas.	Lorena Lizette Zúñiga Hernández	María Esther Ochoa Lizárraga	J. de Jesús Agustín Hernández	Paola Muñiz Barboza	Karla del Río Flores
13. Cultura.	Lorena Lizette Zúñiga Hernández	María Esther Ochoa Lizárraga	J. de Jesús Agustín Hernández	Paola Muñiz Barboza	Karla del Río Flores



Ocotlán
Gobierno Municipal

14. Turismo.	Lorena Lizette Zúñiga Hernández	María Esther Ochoa Lizárraga	J. de Jesús Agustín Hernández	Paola Muñiz Barboza	Karla del Río Flores
15. Ciudades Hermanas.	Alejandro Ramos Flores	Jorge Eduardo Godínez Anaya	Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Paola Muñiz Barboza	Karla del Río Flores
16. Comunicación e Imagen.	Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Alejandro Ramos Flores	Paola Muñiz Barboza		
17. Obras Públicas.	José De Jesús Cervantes Flores	Arturo Muñiz Salazar	J. de Jesús Agustín Hernández	Rubén Valencia Villarruel	Edwin Gilberto Fonseca Torres
18. Calles, Calzadas y Nomenclaturas.	Rubén Valencia Villarruel	Mario Alberto Becerra Moreno	Arturo Muñiz Salazar		
19. Planeación.	José de Jesús Cervantes Flores	J. de Jesús Agustín Hernández	Carlos Álvarez Ramírez		
20. Aseo Público	J. de Jesús Agustín Hernández	Mario Alberto Becerra Moreno	Edwin Gilberto Fonseca Torres		
21. Alumbrado Público.	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Rubén Valencia Villarruel	José de Jesús Cervantes Flores		
22. Agua Potable y Alcantarillado.	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Arturo Muñiz Salazar	José de Jesús Cervantes Flores		
23. Promoción Económica.	Jorge Eduardo Godínez Anaya	Mario Alberto Becerra Moreno	Paola Muñiz Barboza		
24. Rastros.	Jorge Eduardo Godínez Anaya	Mario Alberto Becerra Moreno	Paola Muñiz Barboza		



Ocotlán
Gobierno Municipal

25. Parques y Jardines.	Karla del Río Flores	Paola Muñiz Barboza	Edwin Gilberto Fonseca Torres		
26. Cementerios.	Rubén Valencia Villarruel	José de Jesús Cervantes Flores	Arturo Muñiz Salazar		
27. Deportes.	Paola Muñiz Barboza	Mario Alberto Becerra Moreno	Jorge Eduardo Godínez Anaya	Arturo Muñiz Salazar	Alejandro Ramos Flores
28. Patrimonio y Vehículos.	Carlos Álvarez Ramírez	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Mario Alberto Becerra Moreno	J. de Jesús Agustín Hernández	Alejandro Ramos Flores
29. Desarrollo Rural.	Arturo Muñiz Salazar	J. de Jesús Agustín Hernández	José de Jesús Cervantes Flores	María Esther Ochoa Lizárraga	Carlos Álvarez Ramírez
30. Delegaciones y Agencias.	Arturo Muñiz Salazar	Edwin Gilberto Fonseca Torres	J. de Jesús Agustín Hernández		
31. Mercados.	Jorge Eduardo Godínez Anaya	Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Edwin Gilberto Fonseca Torres		
32. Equidad y Género.	Vivian Karina Flores González	María Esther Ochoa Lizárraga	Karla del Río Flores		
33. Metropolitización.	Carlos Álvarez Ramírez	Mario Alberto Becerra Moreno	José de Jesús Cervantes Flores	Jorge Eduardo Godínez Anaya	María Esther Ochoa Lizárraga



Ocotlán
Gobierno Municipal

34. Adulto Mayor.	Paola Muñiz Barboza	Rubén Valencia Villarruel	Arturo Muñiz Salazar	J. de Jesús Agustín Hernández	Mario Alberto Becerra Moreno
35. Mujeres.	Karla del Río Flores	María Esther Ochoa Lizárraga	Vivian Karina Flores González		
36. Transparencia y Anticorrupción.	María Esther Ochoa Lizárraga	Alejandro Ramos Flores	Jorge Eduardo Godínez Anaya	J. de Jesús Agustín Hernández	José de Jesús Cervantes Flores
37. Juventud.	Vivian Karina Flores González	Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Paola Muñiz Barboza	María Esther Ochoa Lizárraga	
38. Movilidad.	José de Jesús Cervantes Flores	Mario Alberto Becerra Moreno	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Rubén Valencia Villarruel	

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 28 MARZO DE 2018

C. José De Jesús Cervantes Flores
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.